



CONTR 2024 196058: SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

SEGUNDA SESIÓN (29/05/2024)

- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE SUBSANACION DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”
- LECTURA DEL INFORME SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.
- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 11.25 horas del día 29 de mayo de 2024 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 25 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

CONTR 2024 196058: SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.

PRESIDENTA:

D^a. Elena Baena Romero
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Suplente: D. David González González
TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Suplente: D. Francisco José Pérez Martín
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

D. José Alfonso Falcón Martín
JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 14 de mayo se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en sobre electrónico N.º 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Una vez valorada la documentación relativa a los declaraciones responsables sobre los requisitos previos, la mesa de contratación acordó admitir, por haber presentado correctamente toda la documentación, a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

En cuanto a la empresa licitadora TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., se acuerda requerir la subsanación de los defectos observados. Dichos defectos u omisiones subsanables fueron comunicados por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica con fecha 16 de mayo de 2024 y se publicaron en esa misma fecha a través del perfil del contratante de la Agencia Andaluza de la Energía, habiéndose presentado la documentación requerida en el plazo conferido.

- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE SUBSANACION DEL SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente se procede a la apertura y valoración, en trámite de subsanación, de la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS de los defectos observados por la mesa de contratación celebrada el día 14 de mayo de 2024 requerida a la licitadora TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., resultando de la misma que:

- TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.

- Aporta Anexo II cumplimentado en relación a la pertenencia o no a grupo de empresas y su denominación.

Asimismo, aporta la siguiente información relativa a la relación societaria, representación y órganos sociales de esta entidad:

- Escritura de constitución de TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., de fecha 3 de julio de 2013 con número de protocolo 1631 otorgada ante Notaria de Andalucía D. Pedro Antonio Romero Candau.

- Escritura de cese de Administrador Único y nombramiento de Administrador Único, de fecha 19 de diciembre de 2014 con numero de protocolo 4936 otorgada ante Notaría de Andalucía D. Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.

- Escritura de Compra Venta de Participaciones Sociales, de fecha 19 de diciembre de 2014 con número de protocolo 4935 otorgada ante Notaría de Andalucía D. Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.



Se procede a valorar la documentación aportada por la licitadora en trámite de subsanación, por los miembros de la mesa de contratación, quedando subsanados los defectos y admitiéndose a la referida empresa a la licitación.

Por tanto, como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinadas en sesiones celebradas los días 14 y 29 de mayo de 2024, la mesa de contratación ACUERDA:

- ADMITIR a las empresas licitantes:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
- TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.

- LECTURA DEL INFORME SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.

Tras admisión de las ofertas de todos los licitadores, se procede a la entrega a la Mesa de Contratación del informe técnico de evaluación, de fecha 29 de mayo de 2024, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 1), dándose lectura a la metodología aplicada en la valoración y exponiéndose las características generales de las ofertas presentadas.

Seguidamente se procede a dar lectura del informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se presentan las puntuaciones totales de las distintas propuestas realizadas mediante juicios de valor:

	Puntuación
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U.	10,50 puntos
TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS S.L.	3,50 puntos

Las ofertas cumplen los requisitos de extensión máxima de páginas.

En cuanto al requisito del umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo, la oferta de la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U. cumple con lo establecido en superar los 7,5 puntos de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (sobre los 15 puntos máximos). La oferta de la empresa TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS S.L., por su parte, no cumple requisito de umbral mínimo puntuación necesaria, por lo que quedaría excluida del proceso.

-APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

ENTIDAD	Importe total IVA Exc.: 90.910,10 €	Importe del IVA: 19.091,12 €
	TOTAL: 110.001,22 €	
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U.	Proposición económica (60 puntos)	
	Base: 89.079,70 €	IVA: 18.706,74 €
	<p>- Ampliación del mínimo de 32 GB de memoria caché a 64 GB por controladora (10 puntos):</p> <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>- Ampliación del mínimo exigido de capacidad de 50 TB netos (REQ 10) (15 puntos):</p> <p>- 20 TB incremento sobre los 50 TB netos.</p>	

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 11:35 horas del día 29 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.